



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107**MADRID NÚMERO 67****EDICTO
CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de primera instancia número 67 de Madrid.
Resolución que lo acuerda: auto de 8 de junio de 2010, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: juicio de procedimiento ordinario número 1.073 de 2009.

Emplazado: don Antonio Potrero Cruz.

Objeto: comparecer en el juicio expresado para contestar a la demanda en término de veinte días, en la que figura como parte demandada. Quedando copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquella en la Secretaría de este Juzgado.

Tribunal ante el que debe comparecer: en la sede de este Juzgado.

Plazo: veinte días.

Prevención legal: se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En virtud de lo acordado, por la presente se emplaza a don Antonio Potrero Cruz.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/7.767/10)